

ACTA DE REUNIÓN DE LA CCN DE MAESTRO TÉCNICO Y PROFESOR TÉCNICO

ACTA N°: 11

FECHA DE REUNIÓN: 27 de marzo de 2016

ASISTENCIA:

Orden Estudiantil: Saúl Severo y Fernando Gómez

Orden Docente: Elizabeth Duarte, Daniel Esteche y Aldo Blengini.

Orden Egresados: Paula Miraballes

Daniel Pollo, Claudio Rottela faltan con aviso.

Otros asistentes: Suplente Cardozo, referentes disciplinares Área Agraria Croci y Malfatti.

TEMARIO:

En el día de la fecha, siendo la hora 9.10 horas y existiendo quórum para la aprobación de temas, se inicia el análisis por los asistentes del temario propuesto.

Al temario propuesto el representante Severo propone agregar el tema Reglamento de Comisión de Carrera.

Se aborda el siguiente temario:

1. Acta anterior
2. Asistente Técnico Educación Especial
3. Encuentro Didáctica
4. Com. de Enseñanza y Diseño Curricular
5. Expedientes de Áreas Disciplinarias
6. Reglamento Comisión de Carrera (tema propuesto por Saúl Severo)
7. Próxima reunión

Se acuerda por unanimidad

RESOLUCIONES:

1. Acta reunión anterior.

a) Se pone a consideración el Acta reunión anterior.

Resultado Votación:

- A favor Duarte, Esteche y Blengini.
- En contra Saúl Severo
- Se abstienen Fernando Gómez y Paula Miraballes

No obtiene mayoría.

b) Esteche mociona votar acta desglosando el punto 6 y dejarlo para alcanzar un acuerdo en su redacción en próxima reunión.

- A favor Duarte, Esteche, Miraballes y Blengini.
- Se abstienen Severo y Gómez

Se aprueba por mayoría.

COMISIÓN DE CARRERA NACIONAL DE MAESTRO TÉCNICO Y PROFESOR TÉCNICO
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN - ANEP

- c) Se vota el acta de la reunión 10 excluyendo el punto 6.
 - A favor Duarte, Esteche, Severo y Blengini.
 - Se abstiene Fernando Gómez y Paula Miraballes.

Se aprueba por mayoría.

2. Asistente Técnico Educación Especial

- a) Se lee la resolución del Consejo solicitando la designación de un delgado a cada CCN.
- b) Se proponen a los estudiantes Fernando Gómez como representante titular y a Saúl Severo como suplente.

Se acuerda por unanimidad.

3. Encuentro Didáctica.

- a) Se encomienda a la comisión organizadora el presentar un plan de trabajo para concretar la instancia el sábado 14 de mayo.
- b) Comunicar a las salas la propuesta de la CCN.

Se acuerda por unanimidad

4. Comisión de Enseñanza y Diseño Curricular

- a) Se analiza el Acta 7 Resolución 025
- b) A los efectos de permitir que se organicen instancias en las cuales los docentes y salas de áreas específicas puedan participar del proceso de debate establecido por el CFE y la CEDC, aportando en la definición de los perfiles específicos; se propone convocar a Docentes por área a esas instancias de reflexión y elaboración con fecha posible 21 de mayo.
- c) También se convocará a Sala del el NFPC.
- d) Ejes a analizar: identidades, competencias de egreso, organización curricular.

Se acuerda por unanimidad

5. Expedientes de Áreas Disciplinarias

- a) Se recibe el informe elaborado por los referentes del área de electrónica y el Coordinador académico I. Vasilev respecto a la acreditación de la Carrera de Ingeniero Tecnológico en Electrónica (plan 86) en la Carrera de Maestro Técnico en Electrónica (plan 2011).
- b) Se lee y aprueba presentar ante el CFE la referida propuesta sugiriendo su rápida aprobación.

Se acuerda por unanimidad

6. Reglamento Comisión de Carrera.

- a) En la reunión anterior de la CCN se acordó analizar los mecanismos que posibilitaran el fortalecimiento de la participación de las salas específicas, tanto por la reformulación del plan, como en la CCN. Buscando fortalecer la actividad académica de los docentes. Ante ese planteo Blengini propone analizar en próxima reunión la posibilidad de modificar la organización de la Comisión Nacional de Carrera y vincularla

COMISIÓN DE CARRERA NACIONAL DE MAESTRO TÉCNICO Y PROFESOR TÉCNICO
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN - ANEP

a las Salas Docentes específicas en lugar de exclusivamente a los establecimiento educativos.

b) En tal sentido Blengini presenta una propuesta de modificación del reglamento vigente, pues este no prevé la forma de elección de representantes para una nueva elección de la CCN.

c) Se propone pasar a discutir la propuesta en la próxima reunión, se lee y adjunta al acta la misma.

Se acuerda por unanimidad el punto c).

7. Próxima reunión:

a) Último viernes de Abril del 2016 hora 8.

b) Se propone también analizar y discutir en la próxima reunión los temas de prácticas profesionales, monografía /proyecto de egreso.

Se acuerda por unanimidad

12.00 se levanta la reunión.

Propuesta de modificación del Reglamento de CCN a considerarse en próxima reunión:

Propuesta A:

En el Artículo 1 se elimine el punto d).

Propuesta B:

Se redacte el Artículo 3 de la siguiente forma:

3. De la elección de las Comisiones de Carrera:

a) De las Comisiones Locales de Carrera (CLC):

En cada Centro los órdenes (estudiantil, docente y egresado) elegirán tres representantes con los mismos requisitos que para las nacionales, siendo preceptivo para los docentes y estudiantes pertenecer al centro y para los egresados serlo del mismo.

Los electos por cada centro conformarán una Comisión Local de Carrera. La que actuará como referente local de la CCN.

Cada centro determinará la forma de elección que considere conveniente, siempre y cuando el voto sea secreto.

b) De las Comisiones de Carrera Nacionales (CCN):

b1) De la CCN de Profesorado y la de Magisterio:

Fase 1:

Los electos por cada orden para cada Comisión Local de Carrera participarán de la instancia nacional de elección de la Comisión de Carrera Nacional.

En la instancia nacional se elegirá tres titulares por cada orden y tres suplentes.

El sistema de suplentes será el siguiente:

- Para el orden docente se seguirá el sistema de suplentes respectivos.
- Para el orden de estudiantes y egresados se seguirá el sistema de suplentes preferenciales.

COMISIÓN DE CARRERA NACIONAL DE MAESTRO TÉCNICO Y PROFESOR TÉCNICO
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN - ANEP

Fase 2:

Para las CCN de Profesorado y de Magisterio y para cada orden, se realizará una instancia nacional donde se procederá, mediante voto secreto, a elegir a los integrantes de dichas Comisiones de Carrera Nacionales.

La CCN determinará la forma de elección que considere pertinente siempre y cuando el voto sea secreto.

Los integrantes de la CCN permanecerán en sus funciones por tres años, en tanto mantengan las condiciones que lo habilitaron para asumir la función, pudiendo ser reelectos.

b2) De la CCN de Maestro Técnico y Profesor Técnico:

Fase 1:

En cada Centro los órdenes (estudiantil, docente y egresado) y en forma independiente por cada Carrera del área técnica que se esté desarrollando en ese Centro, elegirán tres representantes con los mismos requisitos que los señalados en el artículo 1 del presente reglamento. Estos conformarán una Asamblea Nacional de Delegados de Carreras y constituirán la instancia nacional de elección de los integrantes de la Comisión de Carrera Nacional de Maestro Técnico y Profesor Técnico.

Fase 2:

Reunida la Asamblea Nacional de Delegados de Carreras se elegirán tres titulares por cada orden y tres suplentes por cada titular para conformar la CCN.

La Asamblea de Delegados determinará la forma de elección que considere pertinente, siempre y cuando el voto sea secreto.

A nivel de cada orden los titulares y suplentes deberán pertenecer a diferentes áreas disciplinares.

Los integrantes de la CCN como de la Asamblea de Delegados de Carreras permanecerán en sus funciones por tres años, en tanto mantengan las condiciones que lo habilitaron para asumir la función, pudiendo ser reelectos.

b3) De la CCN de Educador Social: (no se presenta propuesta)

Constancias de representantes adjuntas al Acta:

a) De Saúl Severo Silva:

Solicito conste en acta de la fecha de hoy:

En la reunión del día 2 de marzo de 2016 presenté una moción de orden de funcionamiento: para que las actas que se envían al Consejo estén firmadas por los integrantes de la comisión que participan en las reuniones al final de cada reunión y conste el ingreso de los integrantes cuando se alcanza el quórum y cuando no hay más quórum.

Esa moción no aparece en el acta N°10, en el día de hoy el secretario ej expresa que no puede aparecer ya que no fue presentada por escrito. En el día de hoy reitero la solicitud que se aprobó en la reunión pasada para que conste en acta.

b) De Aldo Blengini:

Solicito que conste en acta mi voto a favor de la propuesta señalada en punto 6 del acta de la reunión anterior, referida a la necesidad de interceder ante el CFE para que se desarrolle el

COMISIÓN DE CARRERA NACIONAL DE MAESTRO TÉCNICO Y PROFESOR TÉCNICO
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN - ANEP

NFPC en modalidad semipresencial. Tal cual lo solicitan los estudiantes de esa modalidad del INET de las áreas agraria y eléctrica en la nota que paso a leer (se adjunta).

TEXTO de la Nota:

“Por la presente, los alumnos (docentes del interior) que cursamos modalidad semipresencial en el año 2015, queremos que se nos cumpla con lo prometido desde el día que se comenzó en ésta institución.

En la inauguración nos felicitaron por haber elegido esta modalidad, de semipresencial, el cual disertaron los Consejeros y el Director del Programa.

Cuando nos inscribimos siempre se tuvo en cuenta de que la modalidad era y es Semipresencial.

En la totalidad de nosotros no podemos cursar en los IFD de las localidades debido a los horarios que trabajamos y otros no tienen IFD en sus localidades.

En espera de una respuesta favorable la saludamos atentamente.”

Firman participantes de la reunión de la CCN:

Orden Estudiantil: Saúl Severo Fernando Gómez

Orden Docente: M.T Elizabeth Duarte, M.T. Daniel Esteche y M.T. Aldo Blengini

Orden Egresados: Paula Miraballes